



DECRETO No. Nº 478 DE 07 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2023 - 2024”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

100-20

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011 creo el Sistema General de Regalías – SGR-, modificando los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019, se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigilancia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajusta el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, la cual en el Título IV versa sobre la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías.

Que el Título IV de la Ley 2056 de 2020, regula las reglas generales para los proyectos de inversión del SGR, en especial la destinación, características, ejercicios de planeación, ciclo de proyectos, registro formulación y presentación, viabilidad, priorización, aprobación y ejecución de proyectos de inversión; específicamente en su Artículo 28 señala: “Con los recursos del Sistema General de Regalías se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización”.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1821 de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, y el libro 2- Parte 1- Titulo 1- Capítulo 8, versa sobre el manejo presupuestal de las regalías en las entidades territoriales.



DECRETO No. Nº 478 DE 07 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2023 - 2024”

Que los proyectos de inversión contenidos en el Capítulo independiente “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías”, fueron previamente formulados y presentados de conformidad con la metodología del Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación y en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, que por su pertinencia, viabilidad, sostenibilidad e impacto, permiten el mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el cumplimiento de objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

Que en los Artículos 34, 35 y 36 de la Ley 2056 de 2020, se desarrolla el componente de viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, estarán en cabeza de la entidad territorial beneficiaria, en este caso el Departamento del Magdalena.

Que a su vez, en el Artículo 37 de la citada norma se consigna: “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley”.

Que una vez validada la Ejecución Presupuestal en el software Enterprise Resource Planning “Java System and Program versión 7” (ERP-JSP7) se identifican proyectos con saldos disponibles que no aparecen reflejados en el Sistema Presupuestal y Giro de Regalías – SPGR.

Que según oficio I-2024-3873 del 22 de abril de 2024, la Secretaría de Hacienda solicita a la Oficina de Asesora de Planeación Departamental dar constancia del estado de los siguientes proyectos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	BPIN
1	Adquisición de Ambulancias para el transporte asistencial de pacientes en el Departamento del Magdalena con código BPIN 2020000020031	2020000020031
2	Mejoramiento en pavimento rígido en la carrera 8 entre calles 2 y 7 en el municipio de Pedraza Magdalena, con BPIN 2019002470072	2019002470072



DECRETO No. Nº 478 DE 07 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2023 - 2024”

ITEM	DESCRIPCIÓN	BPIN
3	Conservación Ambiental de áreas estratégicas en predios dentro del Resguardo Indígena Kogui - Malayo- Arahuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta- Magdalena BPIN 2018002470030	2018002470030
4	Suministro de Alimentación Escolar a la población Estudiantil de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados del Depto del Magdalena	2016000020004
5	Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena	2017000020001
6	Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar 2019 en el Departamento del Magdalena Con BPIN 2019000020001	2019000020001
7	Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el Departamento del Magdalena Con BPIN 20200000020003	2020000020003
8	Proyecto - Implementación de Acciones de Intervención de la Cuenca Media y Baja del Rio Fundación , Área de Influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta, como medida de adaptación de cambio climático en el Departamento del Magdalena (SSF)	2017000020036
9	Interventoría - Implementación de Acciones de Intervención de la Cuenca Media y Baja del Rio Fundación , Área de Influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta, como medida de adaptación de cambio climático en el Departamento del Magdalena	2017000020036
10	Construcción y Dotación de Escenarios Recreo- Deportivos en el Departamento del Magdalena con BPIN 2018000020047	2018000020047
11	Investigación para la Caracterización, Zonificación, Ordenamiento, Restauración y Manejos de Ciénagas Depto del Magdalena - Caribe	2013000100017
12	Fortalecimiento del Depto del Magdalena en sus Capacidades de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Magdalena Caribe	2013000100099
13	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en CT + I a través de la IEP apoyada en TIC en el Depto del Magdalena	2015000100033

Que conforme a oficio I-2024-4020 del 07 de mayo de 2024 la Oficina Asesora de Planeación emite constancia del estado de los proyectos en la plataforma GESPROY, en la cual los proyectos con BPIN 20200000020031, 2018002470030, 20200000020003, 2018000020047 y 2019000020001 se encuentran en estado “CERRADO”.

Que se descargan de la plataforma GESPROY, los siguientes actos administrativos de cierre:

- Resolución 3222 del 15 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto: Adquisición de ambulancia tipo TAB 4X4, TAM 4X4, y transporte asistencial acuático, para el transporte asistencial de pacientes en el departamento del Magdalena BPIN 20200000020031”
- Resolución 001 del 11 de julio de 2022 “Por la cual se hace el cierre del proyecto: Conservación ambiental de áreas estratégicas en predios dentro del resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta Magdalena,



DECRETO No. Nº 478 DE 07 OCT 2024

100-201

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2023 - 2024”

BPIN 2018002470030, financiado con recursos del Sistema General de Regalías- SGR”

- Resolución 425 del 20 de octubre de 2022 “Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto denominado implementación del programa de alimentación escolar - PAE en el departamento del Magdalena BPIN 2020000020003”
- Resolución 001 del 30 de marzo de 2023 “Por medio de la cual se hacer el cierre del proyecto denominado: Construcción y dotación de escenarios recreo-deportivos en el departamento del Magdalena – BPIN 2018000020047”
- Resolución 154 del 21 de abril de 2023 “Por medio de la cual se efectúa el cierre del proyecto denominado: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar 2019 en el departamento del Magdalena BPIN 2019000020001”

Que mediante los actos administrativos mencionado, se aprobó la reducción de los saldos y cierre de los proyectos: 2020000020031, 2018002470030, 2020000020003, 2018000020047 y 2019000020001, siendo estas operaciones realizadas en las plataformas GESPROY y SPGR pero no en el software de información financiera interno, JSP7.

Que se teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar las reducciones correspondientes en el capítulo independiente de Regalías del bienio (2023-2024) y el software ERP-JSP7, en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.327.548.840)**, los cuales quedarán así:

Nº	DESCRIPCIÓN	SALDO JSP7	REDUCCIÓN	ACTO ADMTIVO	NUEVO SALDO
1	Adquisición de Ambulancias para el transporte asistencial de pacientes en el Departamento del Magdalena con código BPIN 2020000020031	\$85.534.575	\$85.534.575	Resolución 3222 de 15 de diciembre de 2021	\$0
2	Conservación Ambiental de áreas estratégicas en predios dentro del Resguardo Indígena Kogui - Malayo-Arahuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta- Magdalena BPIN 2018002470030	\$50.442.130	\$50.442.130	Resolución 001 de 11 de julio de 2022	\$0
3	Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar 2019 en el Departamento del Magdalena Con BPIN 2019000020001	\$3.271.727.567	\$3.271.727.567	Resolución 154 de 21 de abril de 2023	\$0



DECRETO No. Nº 478 DE 07 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2023 - 2024”

Nº	DESCRIPCIÓN	SALDO JSP7	REDUCCIÓN	ACTO ADMTIVO	NUEVO SALDO
4	Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el Departamento del Magdalena Con BPIN 20200000020003	\$89.090.881	\$89.090.881	Resolución 425 de 20 de octubre de 2022	\$0
5	Construcción y Dotación de Escenarios Recreo- Deportivos en el Departamento del Magdalena con BPIN 2018000020047	\$2.830.753.687	\$2.830.753.687	Resolución 001 de 30 de marzo 2023	\$0
TOTAL		\$6.327.548.840	\$6.327.548.840	\$0	

Que es necesario aclarar que los proyectos con BPIN 2018002470030 y 2019000020001, presentan diferencias en los valores a reducir en los actos administrativos de cierre respecto al valor presupuestal, no obstante, se aplicará lo encontrado en el sistema ERP-JSP7.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Redúzcase el Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías –SGR– del Bienio (2023-2024) y el software ERP-JSP7, la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.327.548.840)**, detallados de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
10-1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.327.548.840
10-1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 6.327.548.840
10-1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.327.548.840
10-1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 6.327.548.840
10-1.1.02.06.002.01	ADMINISTRACION, SSEC, INVERSION Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACION DE LA INVERSION DEL SGR	\$ 6.327.548.840
10-1.1.02.06.002.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 6.327.548.840
10-1.1.02.06.002.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 135.976.705
10-1.1.02.06.002.01.03.01.01	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 135.976.705
10-01.01.02.06.002.01.10.01.01.03.01.01.03-908	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON CODIGO BPIN 2020000020031	\$ 85.534.575
10-01.01.02.06.002.01.10.01.01.03.01.01.01-908	CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN PREDIOS DENTRO DEL RESGUARDO INDÍGENA KOGUI MALAYO ARAHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA MAGDALENA BPIN 2018002470030	\$50,442,130



DECRETO No. Nº 478 DE 07 OCT 2024

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2023 - 2024”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
10-1.1.02.06.002.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	\$6.191.572.135
10-1.1.02.06.002.01.03.03.01	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	\$6.191.572.135
10-01.01.02.06.002.01.10.01.01.03.03.01.13-928	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR 2019 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON BPIN 2019000020001	\$3.271.727.567
10-01.01.02.06.002.01.10.01.01.03.03.01.15-928	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON BPIN 20200000020003	\$89.090.881
10-01.01.02.06.002.01.10.01.01.03.03.01.17-928	CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON BPIN 2018000020047	\$2.830.753.687
TOTAL REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 6.327.548.840

ARTÍCULO 2º. Redúzcase el Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías – SGR – del Bienio (2023-2024) y el software JSP7, la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.327.548.840)**, detallados de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
10-4-1.3	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 6.327.548.840
10-4-1.3.1	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 135.976.705
10-4-1.3.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 135.976.705
10-4-1.3.1.1.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 85.534.575
10-4-1.3.1.1.19.6.1-908	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON CODIGO BPIN 2020000020031	\$ 85.534.575
10-4-1.3.1.1.32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$50,442,130
10-4-1.3.1.1.32.2.1-908	CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN PREDIOS DENTRO DEL RESGUARDO INDÍGENA KOGUI MALAYO ARAHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA MAGDALENA BPIN 2018002470030	\$50,442,130
10-4-1.3.	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL	\$6.191.572.135
10-4-1.3.3.1	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL DEPARTAMENTOS	\$6.191.572.135
10-4-1.3.3.1.22	EDUCACION	\$3.360.818.448
10-4-1.3.3.1.22.1.3-928	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR 2019 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON BPIN 2019000020001	\$3.271.727.567
10-4-1.3.3.1.22.1.4-928	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON BPIN 20200000020003	\$89.090.881
10-4-1.3.3.1.43	DEPORTE Y RECREACION	\$2.830.753.687



DECRETO No. 478 DE 07 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2023 - 2024”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
10-4-1.3.3.1.43.1.1-928	CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON BPIN 2018000020047	\$2.830.753.687
TOTAL REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 6.327.548.840

ARTÍCULO 3°. De ser necesario, ajústese la codificación presupuestal según el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en la parametrización a realizar en los sistemas presupuestales y financieros que soporten los tramites del SGR.

ARTICULO 4°. Comuníquese a la Secretaria de Hacienda, Oficina Asesora de Planeación, para los fines pertinentes.

ARTICULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha su publicación.

PUBLIQUESE, CUMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, a los

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

DENIS RANGEL LOZANO
Secretaria de Hacienda Departamental

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Marianela Ponnefz Diaz	Profesional Universitario	
Revisó:	Carol Guerra Rizo	Profesional Universitario	
Revisó	Arlenis Villa Ortiz	Prof. Esp. – Área de Presupuesto	
Revisó	Lancaster Tejeda Escorcia	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)	
Reviso	Carlos Iván Quintero	Asesor Externo	
Revisó	Emma Peñate Aragón	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Señor Gobernador.			